



ACTA DE RESPUESTAS A ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-016000997-E23-2021

“Servicio Integral de jardinería”

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del 17 de mayo de 2021**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala “B”, Colonia Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Respuestas a Aclaraciones a la Invitación indicada al rubro de acuerdo con lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el Apartado III, inciso b), numeral 3, de la Invitación.

I. INICIO DEL ACTO.

Se procedió al registro de los servidores públicos asistentes al acto.

El Acto fue presidido por el **C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras**, de conformidad con el lineamiento II.3.2 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, quien al inicio del acto comunicó a los asistentes que de conformidad con la política IV.14.1 del citado ordenamiento, el área requirente y/o técnica, bajo su responsabilidad, dará respuesta a los cuestionamientos técnicos que se realicen por parte de los licitantes y que el resto de los cuestionamientos serán resueltos por el servidor público que preside el acto.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron solicitudes de aclaración a la invitación del siguiente licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE ACLARACIONES
1	Rodolfo Herrero Romero	1

Se adjunta reporte de CompraNet.

III. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y CONTESTACIONES.

RODOLFO HERRERO ROMERO

PREGUNTA:

MENCIONAN EN LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE PARA EL BIOPARQUE SAN ANTONIO SE REQUIEREN 6 PODADORES ACREDITADOS Y PARA EL VIVERO DE COYOACAN 8 PODADORES, LA CANTIDAD PARECE EXCESIVA SIENDO QUE LA PODA DE ARBOLES SERA UNA ACTIVIDAD BAJO DEMANDA NO ES LA ACTIVIDAD PRINCIPAL, ADEMÁS DE QUE POR EXPERIENCIA CONOCEMOS QUE EN DICHOS INMUEBLES NO SE REQUIERE SEMEJANTE CANTIDAD DE PODADORES, POR LO QUE PARECE UN REQUISITO QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LOS POSIBLES PROVEEDORES, PROPONEMOS EL NUMERO SE REDUZCA A 5 PARA VIVERO COYOACÁN Y 3 PARA EL PARQUE SAN



ACTA DE RESPUESTAS A ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-016000997-E23-2021

“Servicio Integral de jardinería”

ANTONIO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LAS ACTIVIDADES LO REQUIRIERAN ESE NUMERO PUEDE AUMENTAR Y LA EMPRESA ADJUDICADA TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR MAS PERSONAL ACREDITADO PARA PODA, EN CONCORDANCIA CON LO QUE SE MENCIONA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES “El Administrador del Contrato, podrá disminuir o ampliar el número de elementos de acuerdo a las necesidades del servicio, previo aviso por escrito con cuando menos 24 horas de anticipación, por lo que el Licitante adjudicado deberá atender los requerimientos de personal en un máximo de 1 día hábil.” Y ASÍ NO CONTRAVENIR LO INDICADO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.

RESPUESTA:

No se acepta su propuesta.

En el numeral VII.2 de las especificaciones técnicas y de calidad requeridas para la prestación del servicio integral de jardinería, se indica lo siguiente:

VII.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LOS POSIBLES PROVEEDORES deberán contar con el personal necesario que le permita prestar el SERVICIO conforme a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, siendo estos los siguientes:

• DICTAMINADOR DE ARBOLADO

Se requieren personas con experiencia en podas, derribos y trasplantes de árboles, que demuestren su especialidad con certificado vigente con la especialidad de “Dictaminador de Arbolado”, expedido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, por la autoridad competente de la localidad correspondiente o sus correlativas en las Entidades Federativas.

• JARDINEROS PODADORES

*Será responsabilidad de “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, establecer la cantidad de **jardineros y/o podadores** necesarios para atender de manera eficiente y oportuna el programa de trabajo que establezca LA SEMARNAT en el contrato específico y sus respectivos anexos.*

La cantidad de personal para el Bioparque San Antonio y Parque Vivero de Coyoacán es la mínima requerida de acuerdo con las necesidades de la SEMARNAT y que se manifiesta en las Especificaciones técnicas y de calidad requeridas para la prestación del servicio integral de jardinería.

Es importante señalar que el servicio se refiere a jardineros y/o podadores y no se refiere a podadores de árboles certificados.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Respuesta a Aclaraciones
Procedimiento No. IA-016000997-E23-2021

ACTA DE RESPUESTAS A ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-016000997-E23-2021

"Servicio Integral de jardinería"

La poda de árboles se llevará a cabo por el Dictaminador con el apoyo de podadores de árboles debidamente certificados y vigentes de acuerdo a la NADF-001-RNAT-2015 o sus correlativas en las entidades federativas, únicamente cuando así lo requiera la SEMARNAT.

CIERRE DE ACTA.

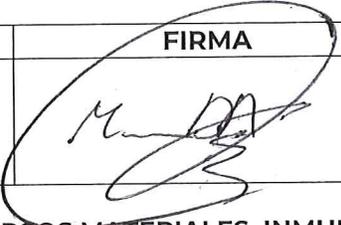
Las presentes aclaraciones forman parte de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional electrónica. No. IA-016000997-E23-2021 y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta acta estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **11:17** horas, del día **17 de mayo de 2021**.

Esta acta consta de **05 fojas (04 fojas corresponden al presente instrumento y 01 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet)**, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mario Alejandro Galetovic Gómez	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

POR EL ÁREA REQUERENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Amado Carlos González López	Subdirector de Protección Civil	
Antonio Ríos Rodríguez	Jefe del Departamento de Administración de Inmuebles	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Respuesta a Aclaraciones
Procedimiento No. IA-016000997-E23-2021

ACTA DE RESPUESTAS A ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-016000997-E23-2021

“Servicio Integral de jardinería”

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE	FIRMA
<p align="center">Javier Tejeda Juárez Director de Área</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el artículo primero del "acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 8 de enero de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE Y CAGO	FIRMA
<p align="center">Janner Hendrick Hernández César Jefe de Departamento de Auditoría "H"</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el artículo primero del "acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 8 de enero de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE Y CAGO	FIRMA
<p align="center">Pedro Eduardo Cárdenas Guzmán Director de Seguimiento de Compromisos Jurídicos</p>	<p>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el artículo primero del "acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 8 de enero de 2021.</p> <p>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</p>

----- FIN DEL ACTA -----



← Volver a la Lista

Publicación DOF Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

Procedimiento : 1053922 - "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO

Expediente:2269015- "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA", AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 18/05/2021 05:00:00 p. m.

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Crear Elemento

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Resp
1RODOLFO HERRERO ROMERO	14/05/2021 04:44 p. m.	PREGUNTAS	14/05/2021 04:52 p. m.	14/05/2021 04:52 p. m.	

Total 1

[Handwritten signature and scribbles]

